



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

417969 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 05/2021 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2021*

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169. 3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1.986 y una vez aprobados definitivamente el expediente de modificación de crédito 05/2021 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2021 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021, se hace público lo siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Impuestos Directos	1.171.700,33 €	1.171.700,33 €
2 Impuestos Indirectos	100.000,00 €	100.000,00 €
3 Tasas i otros ingresos	1.041.092,72 €	1.041.092,72 €
4 Transferencias corrientes	1.079.579,15 €	1.107.369,17 €
5 Ingresos Patrimoniales	34.067,16 €	34.067,16 €
7 Transferencias de capital	681.775,79 €	691.491,18 €
8 Activos financieros	0,00 €	1.625.103,03 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.108.215,15 €	5.770.823,59 €

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Gastos de personal	1.356.010,75 €	1.451.817,75 €
2 Gastos en bienes corrientes i servicios	1.250.665,87 €	1.278.455,89 €
3 Gastos financieros	8.050,00 €	8.050,00 €
4 Transferencias corrientes	370.010,20 €	399.296,06 €
6 Inversiones reales	1.123.478,33 €	2.633.203,89 €
7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.108.215,15 €	5.770.823,59 €

Según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.I.B.

Consell, en fecha de la firma electrónica (14 de septiembre de 2021)

El alcalde
Andreu Isern Pol

